



REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE CHUBUT

MUNICIPALIDAD DE EPUYEN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Tel/Fax. 02945-499096

ORDENANZA 690/05

VISTO:

La Ordenanza 614/04 , la Resolución Nº 238/05 del D.E.M; y

CONSIDERANDO:

Que, es necesario realizar modificaciones en el Presupuesto de Gastos y Cálculo de los Recursos para el Ejercicio 2005, incorporando los montos pertinentes.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Artículo 1º: RATIFICAR, la Resolución Nº 238/05 del Departamento Ejecutivo Municipal, en todos sus términos.

Artículo 2º: Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL CINCO.

YAMILA ZÚÑIGA
Secretaria Ejecutiva
Municipalidad de Epuyen



GUILLERMO MELIPIL
Pte. Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuyen

